



Núm. Expediente: 2023/053250/900-025/00005
Asunto: BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A SOCIAL

EDICTO CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 37, de 12 de enero de 2024, se ha procedido a:

Constituir, según lo establecido en las bases de la convocatoria, con el fin de proceder a la contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionario interino cuando surja la necesidad por razón de sustituciones, creación de nuevo servicio, acumulación de tareas, cubrir plaza vacante, programas o planes subvencionados y cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal, de conformidad con la legislación vigente, la **Bolsa de Empleo de EDUCADOR/A SOCIAL** con las aspirantes que han superado el proceso selectivo, quedando constituida por orden de puntuación obtenida de la siguiente manera:

Orden	Aspirante	DNI	Puntuación fase concurso	Puntuación fase oposición	Puntuación total
1	Noelia Omayra Sánchez Ortiz	XXX9848XX	23,93	45	68,93
2	Francisca Parra Vilar	XXX7273XX	15,00	53	68,00
3	María Isabel Muñoz Serrano	XXX1743XX	16,09	39	55,09
4	Beatriz Rubio Martínez	XXX9286XX	15,90	39	54,90
5	Cristina Cascales Jiménez de Cisneros	XXX0311XX	15,00	38	53,00
6	Laura Galera Molina	XXX0635XX	7,80	44,50	52,30
7	Lucia García Membrive	XXX0787XX	15,00	32,50	47,50

La inclusión en esta Bolsa de Empleo no otorga derecho alguno, ni expectativa de contratación, ni percepción de remuneraciones. Esta bolsa de empleo tendrá una vigencia de 3 años a contar desde la primera incorporación que se produzca del presente proceso selectivo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	tm/T2tpk+qCqQf jQDbELSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	02/02/2024 14:43:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tm%2FT2tpk%2BqCqQf jQDbELSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

